

Aclaración Resolución de Adjudicación

Con fecha 28 de julio de 2023 se dictó Resolución de Adjudicación del “Contrato de servicios de operación II del Metropolitano de Granada”, expediente T-MG7200/CSV0, en los siguientes términos:

“Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación “Contrato de servicios de operación II del Metropolitano de Granada”, T-MG7200/CSV0 a la persona licitadora UTE AVANZA TREN S.A. TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA S.A. AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L., con un plazo de ejecución de 48 meses y por importe de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CUARENTA Y CUATRO CON SEIS CÉNTIMOS (37.416.044,06), IVA incluido (Base imponible.: 30.922.350,46 euros e IVA: 6.493.693,60 euros), al resultar su oferta la más ventajosa (puntuación global de 100,00), en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, cuyo informe está publicado en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, y de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, ambos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.”

Al respecto, cabe aclarar que además del importe de adjudicación cuya cuantía asciende a TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CUARENTA Y CUATRO CON SEIS CÉNTIMOS (37.416.044,06), IVA incluido (Base imponible: 30.922.350,46 euros e IVA: 6.493.693,60 euros), y de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del Anexo I del PCAP, la persona adjudicataria podrá beneficiarse de una bonificación por demanda en el contrato original, en los términos que se definen en el Régimen Económico del Contrato, por importe máximo de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (782.646,72€), I.V.A. excluido.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente
Julio Jesús Caballero Sánchez



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000441772 1

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ | 28/08/2023 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm9LPLE9QBMTS3S4B5FYMA95JG9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |